

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
 Segovia..... 1 peseta al mes.
 Provincia..... 3'25 » trimestre.
 Madrid y provincias.. 14 » año.

REDACCION
 Calle de San Agustín, núm. 3.

EL DEFENSOR

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

ADMINISTRACION:
 Calle de San Agustín, núm. 3.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia.

MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DE 1904.

GRAN PAÑERIA Y SASTRERIA

DE

CRISTINO GONZALEZ.

(10, Juan Bravo, 10).

El dueño de tan acreditado establecimiento tiene el sumo gusto de ofrecer á su numerosa clientela y al público en general su nueva sección de Sastrería montada con todos los adelantos modernos, á cuyo frente se halla el reputado cortador madrileño señor Collado.

En Segovia solamente el día 5 de Noviembre
 de nueve de la mañana á ocho de la noche

Desviaciones de HUESOS (espalda) TORCEDURAS DE PIERNAS Y PIE. Se corrigen con los modernos enderezadores graduables y mecánico-reguladores, aplicados por el Médico Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

HERNIAS (quebrajuras)

Se reducen y contienen siempre sin que salgan más, aunque tosa ó haga movimientos la persona. Curar radicalmente en todos los casos posibles.

CONSULTA MEDICA ESPECIAL

En Segovia Hotel Burgalesa.—Día, solamente el 5 de Noviembre

Esta consulta no tiene nada que ver con otras que se anuncian en el mismo Hotel, dadas por dependientes ortopédicos, pero no por Médicos. Los ortopédicos no son Médicos.

Cartas á D. TOMAS SERNA. Preciados 34 y 36 MADRID. Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

LAS FRACCIONES LIBERALES

Lo dijimos hace unos días: la unión de los liberales se hará, pese á quien pese. Para hacer tal afirmación nos fundáramos en la imperiosa necesidad existente de que hubiera un partido monárquico grande, poderoso, capaz de oponerse á las demasías gubernamentales, á los desplantes políticos del señor Maura quien, legislando á su antojo, sin tener en cuenta para nada las necesidades del país, pretende hacernos retroceder unos siglos en el camino del progreso.

Las fracciones liberales, debidamente representadas en distinguidos políticos y honrados patriotas, se han unido en estrecho abrazo y, desde hoy, el actual gobierno tiene que habérselas con el legendario partido que, fraccionado á la muerte de Sagasta, se levanta pujante para continuar su obra de regeneración y de progreso.

La Comisión encargada por los jefes de las dos ramas liberales de llegar á un acuerdo, terminó ayer sus tareas satisfactoriamente, puesto que la coincidencia de opiniones fué total y la unión, por lo tanto, quedó hecha, aunque no ha sido proclamada todavía por fútiles motivos.

Tras esta unión y ante la necesidad urgente de hacer comprender á este Gobierno que la opinión está en contra suya, vendrá la fusión completa de todos los liberales y demócratas monárquicos, con lo cual ganará mucho el país en general y las provincias en particular, y esta fusión no tardará, digan lo que quieran los incrédulos-políticos, en ser un hecho consumado.

Por de pronto, nadie negará, por ser de todos bien conocido, que las opiniones de liberales y demócratas concuerdan perfectamente respecto del intrincado problema de las Ordenes religiosas, cuestión clerical y otros asuntos de no menor importancia y que, en unión de los republicanos, se proponen no dejar pasar como buena la moneda falsa que, en forma de leyes y proyectos, ha hecho circular por el país el brillante orador mallorquín.

De la identidad de opiniones, de las simpatías, á la amistad, á la unión, hay un paso: y ese paso se dará, y pronto, porque conviene darle para bien del país.

Esto lo sabe el Rey, lo sabe el pueblo y lo ignora el presidente del Consejo, así como no ignoran ni el Presidente del Consejo, ni el pueblo, ni el Rey, que la política actual es pésima, funestísima para el país, y hasta para la monarquía, que no podrá menos de felicitarse de la vigorosa resurrección del parti-

do liberal que, al recoger, en día no lejano, los insípidos frutos de la política actual los reemplazará con otros más saludables y gustosos para la opinión.

Estamos necesitados de un partido de fuerza que acometa desde el primer momento empresas de beneficio positivo, tales como los problemas económicos, de los cuales ha huido el actual ministerio.

Esto reclama el país y esto se propondrá el partido liberal, se propone, mejor dicho, puesto que apenas verificada la unión, han fijado en ellos su atención contando suprimir los consumos por reducciones anuales.

Es preciso un partido vigoroso y enérgico que barra por completo tanto y tanto cacique como por esos mundos de Dios se divierte ahora, persiguiendo á honrados ciudadanos, que no cometieron mayor delito que el enorme de servir á su pueblo, descubriendo amañados infames: es de necesidad que suba al poder un partido que aplique la ley por igual á altos y bajos, blancos y negros: que proteja la libertad individual y la libertad colectiva, destruyendo así la obra de este Gobierno que pretende obligar á todos los españoles á ser más papistas que el Papa, y que, á seguir por el camino emprendido, no tardará en disponer que todos los ciudadanos se acoesten á la hora de las gallinas, cosa que, si no ha dicho ya, ha hecho, y de ello tenemos una prueba con los sucesos de Madrid relacionados con la clausura de ciertos centros.

La vida política de este gobierno está seriamente amenazada con la unión de los liberales, y de ello se alegrará toda España: nuestra provincia misma ganará mucho con este hecho, ya que de un firme apoyo necesario para llevar á cabo importantes empresas y arrojar de su suelo idolillos que tanto perjuicio material y moral la causan con su influencia.

De nuestro querido colega *Heraldo de Madrid* tomamos la siguiente carta:

Periódicos y periodistas

Carta de un periodista antiguo á otro novel, ausente de Madrid é inquieto al enterarse de ciertas manifestaciones que han hecho contra la Prensa varios políticos.

Quiero con esta carta disipar tus temores, si realmente los has sentido, y procurar que no se amortigüe tu vocación, ya que la tienes para ejercer el noble oficio de periodista. No cuentes nunca con gratitudes ni con justicia como premio á tus labores en la Prensa. Baste á tu afán el saber que no hay para quien escribe goce semejante como el de ser leído, y en verdad que ese puedes á tu gusto dis-

frutarle, pues los periódicos se difunden y prodigiosamente y están en relación directa los ataques, insidias y malos humores de unos cuantos con el afán de muchos por repasar las hojas cotidianas, en que se retrata la vida entera. sus luchas, sus incidentes, sus miserias y sus altos ejemplos.

Si efectivamente la Prensa estuviera en hora de desgracia, notaríase descenso en las tiradas respectivas de los grandes diarios, y de muy buena tinta puedo asegurarte que el público muéstrase cada vez más solícito por conocer los periódicos. Cuando éstos parecían indiscutibles, su circulación era escasa; hoy que sufren críticas acerbadas y encienden la ira de algunos personajes y de varios aspirantes á tan empingorotada categoría, extienden su influencia y puedes afirmar que, cuando luches desde sus hojas importantes contra el más oído de los políticos, le llevas, con ser modestísimo, gran ventaja, pues el arma del poder tendrá el alcance de un fusil de chispa, en tanto que tú dispones de un mauser.

No te ciegue por ello la persuasión del propio poderío y achaques á malquerencia ajena todos los defectos que se imputan á la Prensa. Si ésta discute á los demás, no ha de quejarse por ser discutida, ni puede impedir que se pongan sus actos en tela de juicio.

La Prensa no presume, no de impecable ni de infalible. Tal jactancia, si la tuviese, bastaría para acreditarla de necia. En todas las colectividades hay malo y hay bueno; pero asegura que en la profesión periodística, por lo que á España se refiere, lo honrado y lo digno, el desinterés y el entusiasmo, prevalecen sobre las pasiones y las codicias de que hacen alarde en países extranjeros las publicaciones periódicas.

Quéjase, sí, la Prensa de ciertos contradictores porque la motejan sin motivo y sin razón, y como alguien pudiera desconocer las causas de tales injusticias, aspiro yo á explicarlas, por el gusto de convencerte, no porque mi conciencia sienta la necesidad de ello, pues hace mucho tiempo que ando entre los bastidores, conozco á los más ilustres intérpretes de algunas comedias y me río con ganas al escuchar calurosos parlamentos políticos, que más mueven al desprecio que á la ira.

Fíjate, ante todo, en lo que significan estos dos hechos probados. Primer hecho; á medida que los periódicos se difunden más, los políticos profesionales los quieren menos. Hecho segundo: los periódicos más leídos son aquellos que mejor responden á la opinión general ó á una parte principalísima de ella.

Los políticos profesionales consideraban antaño á los periódicos como armas para sus campañas, medios para sus particulares fines.

Folleton de EL DEFENSOR (84)

VIDA DEL ESCUDERO

MARCOS DE OBREGÓN

POR EL MAESTRO

Vicente Espinel.

—0—

en Sevilla un gran Príncipe, de galladísimo talie, muy gentil hombre de cuerpo, hermoso de rostro, con gran mansedumbre de condición y consumada bondad, más de ángel que de hombre, amiguísimo de hacer bien, amado y admirado en aquella república, por estas y otras muchas partes que en su persona resplandecían: sobrino del arzobispo que entonces era en Sevilla, que era Marqués de Dénia. Yo me determiné de buscar modo como entrar en la gracia de este Príncipe, y comunicándole con cierto amigo, le dije: No es posible, sino que este gran señor me ha de recibir en su favor y gracia. ¿En qué lo echais de ver? dijo mi amigo. Y respondí yo: En que yo le soy grandemente apasionado, y

perpetuo historiador de sus admirables virtudes: y no es posible sino que la constelación que me obliga á este excesivo amor á él, le incline á serme agradecido. Sucedióme como yo me lo tenía imaginado, porque estando en el corral de los naranjos, y pasando por allí este gran Príncipe, me determiné á hablarle lo más cortesmente que yo pude y supé. Paró el coche, y oyóme con entrañas piadosísimas, haciéndome la merced que yo deseaba, y mandándome que le vieso. Recibido en su gracia, no me sucedió cosa mal en Sevilla, ni más émulos tuvieron brío ni atrevimiento más contra mí; que el favor de los Príncipes y grandes señores es poderoso para vivir con quietud en la República, quien quiere ampararse de su valor y reclinarse á su sombra. Y es cordura el hacerlo, aunque no sea más de por imitar sus nativas costumbres, que exceden con gran ventaja á las de la gente ordinaria; que como en las plantas, las más bien cultivadas dan mejor y más abundante fruto, así entre los hombres, los más bien instruidos dan mayor y más claro ejemplo de la vida y costumbres, como son los príncipes y señores, criados desde su niñez en costumbres loables, no derramados entre la ignorancia del libre vulgo; que entre los caballeros está, y se usa la verdadera

cortesía: de ellos se aprende el buen trato y la crianza con lo que se debe dar á cada uno; en ellos se halla la discreta disimulación y paciencia, y cuando há lugar el perderla, que como tratan siempre con gente que sabe todos saben. Los que huyen el trato de los caballeros, no pueden entrarse en la verdadera nobleza que consiste en la práctica y no en la teórica, y con ella se aprende el respecto que se les ha de tener, para tratar con la nobleza ignorada de todo el vulgo.

DESCANSO VI.

Estuve en Sevilla algún tiempo viviendo de noche y de día inquieto con pendencias y enemistades, efectos de la ociosidad, raíz de los vicios, y sepulcro de las virtudes. Torné en mí, y halléme atrás de lo que había profesado, que en la ociosidad no solamente se olvida lo trabajado, pero se hace un durísimo hábito para volver á ello. El que pierde caminando la verdadera senda, cuanto más se aleja, tanto más dificultosamente vuelve á cobrarla: el que hace costumbre en la ociosidad, tarde ó nunca olvida los resabios que de ella se siguen. En cuatro cosas gasta la vida el ocioso, en dormir sin tiempo, en comer sin razón, en solicitar quietas, en mur-

murar de todos. Llérame el corazón gotas de sangre cuando veo prendas de valerosos capitanes y de doctísimos varones rendidas á un vicio tan poltrón como la ociosidad: quéjase el ocioso de su desdicha, y murmura de la dicha del que con gran diligencia ha vencido la fuerza de su fortuna: tiene envidia de lo que él pudiera haber grangeado con ella. El ocioso ni come con gusto, ni duerme con quietud ni descansa con reposo, que la flojedad viene á ser verdugo y azote del dejamiento y pereza del ocioso. Determiné de opartarme de este vicio poltrón que en Sevilla me arrastraba, y para esto tuve modo de pasar á Italia en servicio del duque de Medina-Sidonia, que un galeón aragonés, enviaba mucha parte de sus criados á Milán. Alcanzada esta buena gracia, detúveme en Sevilla hasta que fué tiempo de partir. En este espacio, vinieron algunos portugueses, de los que en Africa se habían hallado en aquel desdichado conflicto del rey Sebastián, muchos de los cuales rescató Felipe II. Trabé amistad con algunos de ellos, y como tienen tanta presteza en las agudezas del ingenio, pasé con ellos bonimos ratos. Estaba un caballero portugués, amigo mío, haciéndose la barba con un mal oficial, que con mala mano y peor navaja le rapaba, de manera que le

Se fué transformando la Prensa, y hoy propende á reflejar las aspiraciones de la nación y á dar cuenta de las vicisitudes de su vida con lo que produce verdaderas amarguras á los ilustres personajes, para quienes todo el mundo se congrega en el salón de conferencias y todo se mueve dentro de los famosos Círculos políticos.

La prensa ha ido conquistando independencia. No quiere ni necesita vivir de apoyos exclusivos. Solicita el favor del público, y cuando le tiene cumple sus deberes recogiendo impresiones y noticias de todo el país, sin preferencias de ningún género, prestando atención á todas las actividades, como espejo claro donde se reproduce la existencia nacional.

Y como el espejo copia fielmente las imágenes, al reproducir la Prensa las tristes hazañas de la política española ha incurrido en el enojo de quienes sienten más inclinación á los desahogos de la soberbia que á los sinceros arranques de arrepentimiento.

Odián á la Prensa los fracasados, porque los periódicos divulgaron sus errores.

Segismundo, el de *La vida es sueño*, amenaza á quien le conoce diciéndole:

pues muerte aquí te daré porque no sepas que sé que sabes flaquezas mías.

Y de la propia manera desearían matar á la Prensa los que saben de sobra que conocemos sus historias, sin comprender que no está el mal en que las culpas se sepan; el mal está en que ha habido culpas.

No hay, pues, motivo para inquietarse por esas censuras que se han dirigido y se dirigen contra la Prensa. Al contrario, con ellas se realiza a los periódicos; además, desgraciadamente, tales enojos no pasan de la superficie. En el fondo, en lo interno de los detractores de la Prensa, hay amantes fervorosos de su poder. Cuando estudias la patología de la *periodicofobia*, ya verás cómo encuentras vanidades no satisfechas, envidias no calmadas, ambiciones no ahítas, grafomanías que no tienen desahogo. Da un periódico á cualquier enemigo de ellos; dáselo para que se alabe á placer, para que se venga á gusto, para que procure encumbrarse, para que inserte su prosa y sus versos, y advertirás cómo desde aquel instante nuestro enemigo implacable se convierte en entusiasta, en querido compañero.

Hay más: los enojos aparentes no impedirán perpetuas solicitudes, que habrás de recibir; del senador X, para que digas que estuvo elocuentísimo; del diputado H, para que proclames su triunfo oratorio; de aquel que perora en la mesa del café contra los periódicos, para que anuncie su regreso del extranjero; de esotro que execra á los periodistas, para que no dejes de publicar los detalles del baile que celebró en sus salones. Te acercará el hambre de notoriedad; te perseguirá con implacable diligencia, y cuando tú, faltando acaso á tus deberes, hayas dicho: del rampón, que se elocuent; del vencido, que triunfó; del zascandil, que ha llegado; del liuajudo, que fue un encanto su baile, acaso te encuentres con que los favorecidos por las referencias, al oír las repetidas por quienes las leyeron, exclamen: ¡Hah, sí! ¿Lo cuentan los periódicos? ¿Qué impertinencia; todo lo juzgan y en todo se meten.

No pararán en esto los disturbios que acaso sufras. Si descubres sus intrigas á un distinguido farsante, puede que te llame calumniador por darte tono; si regateas los adjetivos laudatorios á una ilustre nulidad, tal vez te amenacen sus iras y á toda hora y en todo momento de hijo que has de ser víctima de egoísmos, de orgullos y de malas pasiones.

Por lo no importa. Al lado de esos inconvenientes de la vida periodística encontraras, teniendo aptitudes efectivas, ventajas. Claro está que, si no posees bienes propios, escribiendo en los periódicos no los has de lograr; es claro que la fortuna, las grandes posiciones, no han de ir á buscarte á la Redacción. Pero si te agrada ponerte en contacto con el público, tomar el pulso á la opinión, satisfacer sus anhelos, cantar sus esperanzas, contribuir á sus empresas, entonces sé periodista, y acordándote de estas advertencias mías, riete de los enemigos y de los detractores de la prensa.

Sé periodista, si ello te agrada; pero no lo seas, eso nunca, por necesidad imprescindible. Como precisa obligación, la del periodismo es extrema.

Sé periodista, y cuando llegue á tus oídos cualquier agravio, cualquier injusticia, recuerda como el personaje de *Los buenos y los*

sabios, del famoso poema del gran Campaomor.

que todo hombre de bien lleva en la frente la señal de la coz de algún jumento.

Juan PALOMO.

SOCIALES

El duelo Pickman-Paredes.

Comienzo este artículo dispuesto á decir en él todo cuanto se me ocurra contra esa plaga social que se llama lance de honor por no llamarle asesinato entre personas que se denominan caballeros.

Hace muchos años que no registrábamos en España un lance que tuviera tan fatales consecuencias como el llevado á efecto anteayer en Sevilla entre el señor Paredes y el Marqués de Pickman; pero sin embargo no pasa un día sin que leamos en los periódicos que hay pendiente una cuestión de honor y que se cree inevitable un encuentro. Y esto se dice no al oído del amigo; no en la conversación particular; sino que se repite en el casino, en el café, en la reunión aristócrata ó no aristócrata á la que asisten las autoridades, y lo que es más todavía, en la prensa periódica de la que es sabido hay que mandar á los Gobiernos civiles de las provincias tres números todos los días, y sin embargo de todo esto y á pesar de que el artículo 439 del Código Penal dice terminantemente que *la autoridad que tuviese noticia de estarse concertando un duelo, procederá á la detención del provocador y del retado, si éste hubiera aceptado el desafío, etc.*, pues á pesar de todo esto, el duelo se acuerda y se lleva á cabo como nos lo demuestra la muerte del Marqués de Pickman.

¿Qué indica todo esto? Pues no pone de manifiesto más que el incumplimiento de la ley por parte de todos desde las autoridades hasta el último ciudadano, no por el deseo de faltar á la ley, no por el afán de burlarse de ella sino por obedecer así á las corrientes que dominan á esta sociedad falta de tino, llena de vicios, que ha perdido el concepto del honor y quiere cambiar todo é irse encuentra de lo que debe acatar, huyendo de la justicia, para que sus individuos sean jueces y partes al mismo tiempo.

Por estos vicios, por dejarse dominar del ambiente perjudicial, estúpido en que vivimos es por lo que hombres fieles cumplidores de las leyes, y amantes exagerados del Derecho conciertan duelos y llegan hasta pisar el campo que han dado en llamar del honor y que yo denomino del crimen.

Y así no extraña el oír á veces, como hace poco ocurrió, no sé si en España ó en el extranjero, que un ministro abandonaría la cartera para batirse con un diputado que con razón ó sin ella, pero en uso de un perfectísimo derecho le dirigía muy graves censuras.

Todo esto podrá dar los títulos que se quieren más no cabe dudar tampoco que lo que desde luego hace es dar plaza de transgresores de la Ley, que es la palabra más fina que podemos emplear, pues la verdadera, la que se admite por todos los penalistas refiriéndose al que delinque es la de delincuente, ó la de criminal.

Pero discurremos sobre el duelo en su sentido puramente filosófico que tiempo habrá aun sintiendo dar mucha extensión á este artículo, de hablar de él en su sentido práctico.

Empezaré por definirle y aceptásemos la que de él dá el docto catedrático de la Universidad Central señor Marqués del Vadillo, porque la que yo diera sería demasiado fuerte y se podría juzgar sacada de la impresión bajo la que estoy escribiendo.

Dice así mi querido maestro: «Es el duelo el combate privado entre dos personas, concertado de antemano por sus representantes ó padrinos, y tiene por objeto satisfacer un agravio personal, sustituyendo la acción particular á la acción de la ley.»

Fijémosnos bien en esta definición. Le llama combate privado; y combatir es reñir es luchar pero aquí es privadamente, es decir, poniéndose á salvo de que puedan ser separados, de que el encuentro pueda evitarse por alguien que no sea denominado caballero aun cuando lo sea, que no conozca las leyes del honor, ni maldita la falta que le haga el conocerlas, pero en cambio conozca las leyes de una recta conciencia, las que dicta el corazón humano y además las que rigen en nuestra nación.

No hay que ver en el duelo la legítima defensa, porque no existe, pues para que esta tenga realidad es preciso, entre otras circunstancias, que el ataque sea injusto y como consecuencia justa y proporcionada la defensa, y además que la actualidad del ataque sea un hecho. Y nada de esto se descubre en el duelo, y en cambio sí que se encuentra en la riña de la que tal vez resultará muerto un hombre y al que le mató se le llamara homicida, y probablemente no será sino un honrado ciudadano, que viéndose agredido en su honor ó en su persona responde á la agresión violenta de que es objeto con un golpe tan poco afortunado como cetero que logra eliminar á su adversario del mundo de los vivos, sin haber premeditado lo que hace; y en cambio al dueloista que mata á otro se le llama caballero á pesar de que estuvo premeditando el vengarse del que le agredió, y por lo tanto tuvo tiempo de que los Tribunales volvieran por su honor castigando al que le intentara mancillar.

Por eso dice el ilustre filósofo italiano Prisco en su obra *Filosofía del Derecho* que «la riña en el hecho es insubordinación á las leyes, pero no eleva á principio esta insubordinación, el duelo es la insubordinación á la ley elevada á principio sustituyendo al Estado con el individuo.»

Además en la riña por las circunstancias de momentos que la originan puede haber y casi siempre hay, como ya he indicado antes, defensa y en cambio en el duelo no hay más que venganza. Y yo pregunto ¿es que el vengarse es de almas nobles ó por el contrario es de almas ruines?

Nótese el contrasentido que supone el estar constantemente predicando progreso, el querer que la sociedad, que el Estado intervenga en todo, hasta en los actos de la vida privada, en los actos que antes se consideraban peculiares del individuo y sin embargo de todo esto al Estado se le quiere hoy negar, se le quiere privar de su principal fin, esto es de la realización y cumplimiento del Derecho, pues como decía el Fiscal Dupin informando ante las cortes de casación francesa, «el duelo no hace otra cosa sino recusar en masa á la sociedad civil, á sus leyes y á sus tribunales para erigirse en legislador, en juez, en verdugo de su propia causa, infringiendo por su autoridad privada la pena de muerte á las ofensas más fútiles cuando no son las más vergonzosas.»

Se alega también en favor del duelo el que hay injurias que sólo se lavan con sangre, por la naturaleza de las mismas, y por lo tanto que hay momentos en que es preciso concertar el duelo á muerte. Y esto se dice en pleno siglo XX cuando estamos cansados de pregonar que la pena de muerte debe desaparecer de nuestro Código Penal, porque el Estado no puede matar á un individuo aunque este haya cometido un asesinato, pues entonces la Sociedad organizada se hace reo del mismo delito que trata de castigar porque ni el Estado ni nadie puede disponer de la vida del hombre. Y cuando esto se dice del Estado, cuando esto se sostiene por todos los hombres progresivos, se defiende el duelo, se encuentra lógico, se juzga muy caballero que el individuo pueda hacer lo que negamos al Estado tenga facultades de ejecutar, sin pararnos á reflexionar que la pena de muerte tiene mala defensa, pero al fin alguna sosteniendo que se realiza en nombre de la Sociedad agraviada.

Escúchese á todos los defensores del duelo y se verá que los argumentos son los mismos: la caballerosidad, el espíritu de cuerpo—dicen—lo exigen y aun cuando es terrible el que un hombre quede muerto, de todos modos no se puede perder el honor, cuando dijo el poeta que «es patrimonio del alma,—y el alma es solo de Dios.»

Otra de las causas que originan los duelos la tenemos en la indiferencia religiosa, ó en un modo especial de entender la religión. Acaso hombres que parecen sumamente religiosos, que están rezando la mayor parte del día en las iglesias, y sin embargo de todo esto, si salen á la calle y alguien les ofende ó creen ellos que les ofende, inmediatamente mandarán á dos caballeros á casa del ofensor, que llevarán debajo del brazo uno de los Códigos del honor que puede ocasionar muchos males, irreparables las mas de las veces.

Otra causa más de las que influyen en la existencia del duelo es el espíritu de clase, pues es sabido que un valiente que hizo grandes campañas pero que no quiso batirse fué echado, expulsado de un cuerpo, porque se le juzgó cobarde. Y sin embargo y si se fijaran bien verían que el duelo no dignifica á nadie como dice un ilustre Abogado—y menos á los individuos del ejército, pues como escribe Prisco «los buenos soldados han de aprender el verdadero valor militar en aquellas palabras escritas sobre el monumento elevado á los trescientos espartanos que perecieron en las Termópilas: *Viajaro vé y di á Esparta que aquí hemos muerto por obedecer sus leyes.* El valor no consiste en otra cosa que en el cumplimiento heroico del deber «en el no vacilar—como afirma el ilustrado abogado don León Leal Ramos, por muchos que sean los obstáculos que le dificultan, en no ceder jamás á las exigencias de una opinión extraviada cuando se trata de cumplir un deber impuesto por Dios, grabado en la conciencia y escrito en las leyes de la patria.»

Me pregunto ¿por qué se baten muchos? y la contestación es clara, por preocuparse de las imbecilidades de la sociedad por el temor á ser descalificados por uno de esos tribunales de honor, cuyos fallos tienen la misma fuerza que la que podrían tener los de los niños que jugaran á los jueces, y sin embargo como la mayor parte del mundo padece de verdaderas monomanías se señala con el dedo al que alguna vez ha sido descalificado por uno de esos tribunales.

Pero nótese. Ahora, acaba de ser muerto en uno de esos lances que entre caballeros (?) ocurren, el Marqués de Pickman, la Sociedad en general con la prensa á la cabeza clama contra el duelo y critica á las autoridades. Y yo pregunto: ¿Si el desgraciado Marqués no hubiera aceptado ese desafío no se le habría descalificado? Pues entonces no ha ocurrido sino lo que tenía que acontecer según las teorías de los defensores del duelo, porque el autor de la muerte del infortunado Marqués no es ¡qué ha de serlo! ese capitán que creo habrá de tener remordimientos los verdaderos autores son los defensores de ese crimen entre caballeros.

No es que yo quiera culpar á las autorida-

des; libreme Dios de semejante cosa! á pesar, de que, según se dice, han podido evitarlo, porque la prensa lo ha dicho y en Segovia se sabía hace más de cuatro días que ese duelo se estaba concertando, de modo que á no ser que á las autoridades las ocurra aquello de que «tienen ojos y no ven, tienen oídos y no oyen» no puede explicarse cómo no se ha evitado eso que se llama duelo.

Pero aun cuando no se trata de defender á las autoridades, de todos modos es preciso que convengamos en que los culpables de este hecho que hoy lamenta España entera y del que surgen miles de protestas, son aquellos que desprecian al que no acepta un desafío, y dan la mano y llaman valiente al que en proporciones desiguales, como casi siempre ocurre, y después de haber meditado el acto que va á realizar, se ensaya convenientemente en el manejo del arma elegida para matar á su adversario, aunque ese ensayo no ocurre en todos los casos.

Por mi parte termino este artículo dirigiéndome á todos los que defiendan el duelo: «Podeis estar satisfechos, vuestras teorías han producido un magnífico resultado; un caballero, un ciudadano honrado y prestigioso que podría ser útil á la Sociedad ha sido muerto en lo que llamais campo del honor: una mujer amante y una familia entera llora hoy la pérdida de uno de sus individuos; tal vez mañana otras familias llorarán también por el resultado de un encuentro de un vicio social.

GABRIEL J. DE CÁCERES.

COMUNICADO

Desde Villacastin

Señor Director de EL DEFENSOR.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: ruego á V. tenga la amabilidad de insertar estas breves líneas en el periódico de su digna dirección en contestación á la carta rectificatoria de don Isidoro Redondo, publicada en el mismo, en el número 8 del corriente, por lo cual le da de antemano las mas expresivas gracias, á la vez que con este motivo y sintiendo molestarle, se ofrece de usted afectísimo s. s. q. b. s. m.—Mariano Herranz,

«En la reseña de las fiestas de esta Villa, publicada en EL DEFENSOR el día 3 del corriente mes consignamos el hecho de que en el acto celebrado por la tarde el 25 del mes próximo pasado, habían sido echados del Ayuntamiento por el Alcalde cinco ó seis obreros que pertenecen á la sociedad «El Pensamiento» (fueron cinco) cuya conducta había censurado el primer teniente de alcalde; por cuya razón éste, que lo es nuestro particular amigo don Isidoro Redondo, escribe un comunicado, afirmando que fueron echados los obreros del Ayuntamiento, pero á la vez niega que él censurara la conducta del Alcalde y como queremos hacer constar que hemos reseñado con imparcialidad lo ocurrido, diremos que si así lo publicamos, fué por no dudar de la veracidad de quienes nos informaron, los cuales con motivo de la rectificación nos han referido de nuevo (y podemos citar los nombres si es preciso), que la continuación de las palabras que dirigió el Alcalde á los obreros le habló en voz baja el primer teniente de alcalde, á lo que aquel replicó: *es así mi modo de ser y no lo puedo remediar*; por lo cual dijeron que le había censurado, cosa que nada tiene de particular, pues la censura moderada y con intención, no de mortificar, si no de corregir, cabe aun en el seno de la intimidad; y el hecho ejecutado por el Alcalde de Villacastin es indudablemente digno de censura aunque en vez de convenir en esto, el señor Redondo pretenda ahora justificarle, diciendo que no hubiera ocurrido esto si hubieran acompañado los obreros en los actos religiosos al Ayuntamiento, lo que prueba que éramos imparciales al referir los hechos, porque hacíamos también constar que se habían unido al acompañamiento aunque esto no quiera decir que sea causa bastante para echarlos del Ayuntamiento ni para la campaña que contra la sociedad obrera «El Pensamiento» se viene haciendo.

Nada nos interesa que se halle identificado en un todo con el Alcalde nuestro distinguido amigo señor Redondo pues no se opone en nada á que personalmente creamos digno al Alcalde, para que su política nos parezca perjudicial para los intereses del pueblo, y hagamos, por consiguiente, en contra de la misma cuanto nos sea posible, pues aunque pertenezcan á la Corporación por los votos de la inmensa mayoría de los electores, como dice, no estarían muy seguros de obtener tantos sufragios, y si lo estaban hicieron mal en cometer en la elección hechos que motivaron serias protestas y que dieron motivo á que muchos creyeran, quizás sin fundamento, que se había repetido el milagro de las bodas de Canaan.

En cuanto al dictado que indirectamente me aplica de cizañador, sabe todo el que me conoce que no se ajusta mi carácter á moldes tan mezquinos, ni jamás lo supongo en personas de alguna educación, porque quien tal suponga (y salvo la personalidad del comunicante si lo ha hecho, como creo, sin intención de molestarle) es que, sin duda alguna, se ha mirado en el espejo de su conciencia y en él ha visto representada la imagen de la cizaña.

Con lo dicho queda probado que he referido im-

parcialmente los hechos, que es el objeto que me guía al contestar al señor Redondo.

M. HERRANZ

Villacastin 9 de Octubre de 1904.

TRIBUNALES.

AUDIENCIA PROVINCIAL.

Los juicios de hoy.

El Tribunal se constituyó a las once para conocer de la causa que se sigue contra Quiterio Cerro de Pedro, por el delito de disparo de arma de fuego.

Practicadas las pruebas el Ministerio fiscal representado por el conocido abogado don Rafael Rey sostuvo las conclusiones provisionales y pidió para el procesado la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional.

La defensa encomendada a nuestro compañero don Angel Cabrero solicitó de la Sala la absolución de su patrocinado por considerar que este solo era autor de una falta.

En el segundo juicio no hubo necesidad de defensa porque el Ministerio fiscal, que lo fué el mismo señor Rey, retiró la acusación, que contra el procesado se venía sosteniendo.

OTRA SENTENCIA REVOCADA.

Lo ha sido la del Juzgado de primera instancia de esta Capital en el pleito que promovió don Silverio Aparicio, vecino de Espirido, contra el Ayuntamiento de Torrecaballeros sobre pago de pensiones y reconocimiento de un censo.

La manera como se hacen saber al público en los actuales tiempos los fallos de los Tribunales nos obliga a ocuparnos de este asunto.

Se sustanció ese litigio en los días aquellos en que los abogados todos cesaron en el ejercicio de su profesión, volviendo a ella precisamente a los ocho o diez días que defendía al señor Aparicio en dicho pleito, estando privado de defensor el Ayuntamiento, a cuyo nombre no fué posible utilizar todos los recursos legales relacionados con la práctica de la prueba, porque aunque se pidió la suspensión de los términos en aquellas extraordinarias circunstancias no fué acordada.

Llegado el momento del fallo, se pronunció este favorable al demandante señor Aparicio, condenando al Ayuntamiento y junta administrativa del barrio de la Aldehuela a lo que pedía el actor.

Un periódico de la localidad dió cuenta del fallo, enterando al paso a sus lectores del abogado y procurador que defendió y representó respectivamente los derechos de don Silverio Aparicio, omitiendo, cosa natural, los nombres del abogado y procurador del Ayuntamiento.

Este apeló de la sentencia, y la Audiencia territorial ha fallado la apelación, revocando la sentencia de primera instancia absolviendo de la demanda al Ayuntamiento, y no sabemos que dirá de de aquella junta administrativa, ente imaginario que no fué parte en el litigio, no obstante lo cual resultó también condenada en primera instancia.

Esta vez como en otras varias el Tribunal su perior ha reparado el error del inferior, restableciendo el derecho y evitando los perjuicios consiguientes al mismo.

En primera instancia defendió al Ayuntamiento el abogado D. Lope de la Calle y ante la Audiencia de Madrid ha sostenido los derechos de aquella Corporación el ilustre hombre público y eminente jurista D. José Canalejas y Méndez.

Las sesiones de Cortes de ayer

CONGRESO.

A las cuatro menos cuarto comienza la sesión, bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo.

En los escaños sólo hay diez diputados. El ministro de Hacienda, de uniforme, sube a lo tribuna para leer un proyecto de ley sobre exención del Impuesto de transportes marítimos y otro sobre amortización de obligaciones de carreteras.

Ruegos y preguntas

El barón del Sacro Lirio dice que algunos gobernadores interpretan la ley del descanso dominical prohibiendo en domingo la pesca marítima.

El ministro contesta que ya declaró ayer que está incluida en el descanso la industria pesquera, y que ha circulado las oportunas órdenes. Siguen otras preguntas de los Sres. Ortega y Trevijano. Este último expone los perjuicios que ocasionará a la industria vinícola la nueva ley de alcoholes.

Le contesta extensamente el ministro de Hacienda, consignando que se subsanarán todas las dificultades, y refiriéndose a la oposición de que ha sido objeto la ley, da cuenta de varias representaciones que han pedido no demore su aplicación.

Orden del día.

Continúa la discusión del proyecto sobre reforma de administración local. El señor Azcarate apoya la enmienda que presentó ayer.

Con gran vehemencia formula sus primeras censuras contra la declaración del proyecto que atribuye a los gobernadores de provincia la jefatura de los Ayuntamientos y a su vez al ministro de la Gobernación la jefatura de aquéllos, resultando que toda la vida municipal vendrá a depender directamente del Gobierno, como en la ad-

ministración de Hacienda el ministro el jefe de todos los delegados.

Combate la uniformidad de régimen, que sin tener en cuenta las diferencias existentes se asigna a todos los Ayuntamientos.

Por otra parte, el proyecto deja pendiente la cuestión regional. Recuerda a este propósito las palabras de un discurso del señor Maura, que dijo debía ser encauzado el sentimiento regional.

¿Qué habéis hecho?—pregunta.—Primero alen- tásteis ese sentimiento, cuando os convenía, y luego lo dejáis olvidar.

Contéstale en nombre de la Comisión el señor Poveda é interviene el presidente del Consejo, consignando que el proyecto que se discute tiende a favorecer la energía local; pero hay que tener presente ha de aplicarse en España donde hay una diferencia total en los organismos y a eso se camina, a que no se extralimiten.

Hay que sacarlos del sufragio que no está con- valeciente porque espera su medicamento y sólo a eso aspira, en el sentido de que no usurpe la Ad- ministración local quien no sea su legítimo admi- nistrador.

Nunca la autoridad gubernativa se ingerirá en la vida local.

El Ayuntamiento organizado por la Adminis- tración local, en esta esfera tiene su personalidad jurídica.

Así, pues, la intervención del Gobierno sólo se- rá cuando el municipio se extralimite en sus fun- ciones, faltando a las leyes, como hace con los in- dividuos.

Estoy dispuesto a aceptar cuantas enmiendas sean legítimas, modificando todo lo que merezca serlo, que se aclare aquello que aparezca oscuro.

El proyecto en realidad no es una autorización sino que todo en él está perfectamente especificado

Todos debemos contribuir a la obra, que no es de bandería, ni nada tiene que ver con las dife- rencias de partido, respondiendo únicamente al deseo común de acabar con la vergüenza que pa- decemos. (Aplausos de la mayoría.)

Rectifica el señor AZCARATE, insistiendo en que desde arriba no pueden hacerse regiones, provin- cias ni municipios, como no lo sean por natu- raleza.

Rectifica el señor Maura. En votación nominal es desechada la enmienda por 101 votos contra 54.

El señor MORAYTA apoya otra enmienda, que- dando en el uso de la palabra para hoy.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión.

Sección de noticias.

En el Boletín Oficial fecha de hoy se publica el Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 5 de Abril de 1904 referente a la responsabilidad de los funcionarios del orden gubernativo ó administrativo.

SUBASTAS

Se hallan anunciadas las de arrendamiento de los derechos de consumos de los pueblos de Aldehorno, Hontoria, Moral y Madrona para el próximo año de 1904.

VACANTES

Lo están la plaza de Secretario del ayuntamiento de Fuente el Olmo de Fuentidueña con el haber anual de 750 pesetas.

Las solicitudes ante el alcalde del referido pue- blo en término de 15 días.

La de médico titular de San Martín y Mu- drián con 250 pesetas por asistencia de 15 familias pobres y casos de oficios. Las solicitudes al ayun- tamiento en término de 30 días.

En el mismo pueblo de San Martín y Mu- drián, la de farmacéutico titular con 50 pesetas anuales por la asistencia de 15 familias pobres, siendo el plazo de admisión de solicitudes el de 30 días.

La de veterinario titular de Duruelo con siete pesetas anuales pudiendo los que deseen solicitar la plaza, hacerlo en el término de 30 días ante el ayuntamiento del referido pueblo.

La Delegación de Hacienda de la provincia de Segovia, publica el Boletín Oficial del día de hoy una circular relacionada con la cobranza del nuevo impuesto sobre alcoholes y que importa co- nocer a los que en la provincia se dediquen a la destilación.

Se encuentra en esta población el consecuente liberal y buen amigo nuestro don Gerónimo Rodríguez, alcalde de Hontalvilla.

El viernes de diez a una de la tarde y de tres a cinco se distribuirán a los pobres en el local de Santi Spiritu el pan que se ha comprado con el do- nativo hecho por S. M. la Reina.

Los pobres tendrán que presentarse con los bo- nos que se les ha dado.

Por la alcaldía y obediendo a nuestros deseos se han dado órdenes terminantes para que todos los empleados del Municipio se revacunen. También se han dirigido por la alcaldía oficios a todas las corporaciones suplicando que todos los empleados cumplan con el bando que recientemente se ha publicado.

En el pueblo de Tabanera se ha presentado la enfermedad variolosa en el ganado lanar, habien- do sido aisladas las reses atacadas en el sitio ha- mado Rosal Lechón.

Lo mismo ha ocurrido en el pueblo de Torreadra- da habiéndose tomado las oportunas precau- ciones para evitar el contagio

El alcalde de Prádena participa que por el guar- da municipal de aquel término se ha recogido una yegua con su cria caballar y cuyo dueño se ignora.

Las señas de las caballerías en el Boletín oficial

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del anuncio, inserto en otro lugar de este número, del importante comercio LOS CATALA- NES, donde encontrará el público un inmenso surtido en géneros de todas clases y a precios muy económicos.

Hoy han celebrado sus días las señoras y seño- ritas de Rey (don Rafael), Sala, Dicenta, Revillo, Entero (don Martín), Pastorido, Arribas, y otras, quienes han recibido muchas felicitaciones a las que unimos la nuestra.

La epidemia variolosa que se había presentado en el ganado lanar del pueblo de Fuente el Olmo de Fuentidueña, se ha propagado a todo el exis- tente en el término municipal.

Con fecha 4 del actual ha sido nombrado maes- tro interino de Ribota don Manuel Arranz Alonso.

Con objeto de tomar posesión de su nuevo des- tino en las oficinas de Hacienda de Valladolid, ha salido hoy para aquella capital, nuestro querido amigo y colaborador don Joaquín Juste y Garcés.

MATADERO

El señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayun- tamiento de esta capital, nos ruega hagamos constar para que llegue a conocimiento de los vende- dores de reses vacunas que residen fuera de esta ciudad, que la expresada corporación, en sesión ordinaria de 5 de los corrientes, acordó reformar los artículos 62 y 63 del Reglamento vigente del Matadero de esta población en los siguientes tér- minos.

Artículo 62. Las reses lanaras y cabrias y las terneras se romanearán sin cabeza y con la rño- nada de los cerdos con rño adá y cabeza y el gana- do vacuno sin cabeza, pero con sebo y rñonada.

Artículo 63. El vuelo que en los romaneos se concede al abastecedor ó tablajero será el de 230 gramos en cada res lanar y cabria, el de 460 en las de cerda y el de 2 kilogramos en cada res va- cuna. No se cederá nada a las terneras ya que es- tas habrán de pagar el derecho de degüello co- rrespondiente a su peso total.

La Junta directiva de la Sociedad Económica segoviana de Amigos del País, ha dirigido carta circular a las más prestigiosas personas de Segovia, invitándolas a que se hagan socios de aqué- lla con objeto de seguir la brillante tradición de un centro de cultura que en épocas anteriores prestó grandes servicios en nuestra Ciudad. Nosotros ya nos hemos ocupado del asunto en EL DEFENSOR y seguiremos prestando nuestro modesto concurso a los levantados propósitos de la Junta directiva de la Económica que merece la protección de todos los segovianos.

Por la Guardia civil han sido puestos a disposi- ción del Juzgado municipal de Escobar, los veci- nos de Escalona Aniceto Martomíngio Crespo, Dio- nísio Mardomíngio y Juana Sanz Mardomíngio, por encontrarlos cogiendo bellotas en el monte de Villovela, término municipal del mencionado Escobar, propiedad de la señora condesa de Tobar.

Como anunciábamos ayer hoy publica una cir- cular el «Boletín oficial» recordando que nadie sin la correspondiente licencia puede dedicarse a la caza de pájaros ni aún con liga, y a la vez po- niendo de manifiesto que especies de aquellas ha- brán de ser respetadas aún hallándose el cazador provisto de la oportuna licencia.

Los pájaros ineluidos y que pueden cazarse son los no declarados insectívoros en el catálogo aprobado por R. O. de 25 de Noviembre de 1896 y Reglamento de caza de 3 de Julio de 1903.

El Ayuntamiento de Hontalvilla ha interpuesto recurso contencioso administrativo ante el Tribu- nal provincial, contra la resolución gubernativa reponiendo en el cargo de Secretario destituido por dicha corporación.

Hemos recibido un ejemplar de la notable me- moria escrita por don Mariano González Bartolo- mé, ilustradísimo abogado del Colegio de Segovia y que obtuvo el premio de la Sociedad Econó- mica Segoviana en los Juegos Florales celebrados en esta Capital. El Folleto que es un acabado estudio de la historia de la Sociedad Económica, merece ser leído con detenimiento y nosotros así lo ha- remos, ocupándonos de él a su debido tiempo. Agradecemos el envío del ejemplar.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Segovia.

El Consejo de Administración de este Estable- cimiento en vista de no haberse celebrado la Junta general de accionistas que previenen los artí- culos 5.º y 7.º de sus Estatutos por falta de número ha acordado celebrarla el día 16 del corriente a las once de la mañana en el local del mismo; pre- viniendo a los señores accionistas que de no con- currir suficiente número serán válidos todos los acuerdos que se tomen en conformidad con lo dis- puesto en el artículo 8.º párrafo 2.º Segovia 10 de Octubre de 1904.—El Vicepresi- dente, Francisco Carsi.

CONFERENCIA TELEFÓNICA. Madrid 5 tarde. SENADO

Se abre la sesión a las tres y media bajo la pre- sidencia del general Azcárraga. En el banco azul los señores Presidente del Consejo y los ministros de Agricultura, Gracia y Justicia y Estado.

El jefe de los liberales demócratas señor Mon- tero Ríos da lectura de un telegrama de los emi- grantes de las Palmas y aprovecha la lectura para censurar al Gobierno por impedir la libertad del ciudadano.

El señor Maura dice al señor Montero Ríos que a ped. antecedentes a las Palmas y que cuando lo sea le contestará.

CONGRESO

Bajo la presidencia del señor Romero Robledo se abre la sesión a las cuatro menos cuarto asis- tiendo los señores Sánchez Guerra, Linares y Do- mínguez Pascual.

El Ministro de la Gobernación contesta al señor Morayta a las preguntas que le hizo sobre las de- tenciones en Bilbao con motivo de la peregrina- ción a Begoña manifestando que las detenciones que se hicieron fueron por creerlos complicados en la bomba que se encontró.

El señor Zulueta se ocupa de los emigrantes a América diciendo que el Gobierno se debe ocupar de este asunto con detenimiento, pues el invier- no que se presenta será desastroso para el obrero.

El señor Nocedal explana la interpección anun- ciada sobre el duelo del Marqués de Pickman ma- nifestando que si los duelistas hubieran sido dos golfos ya estarían encarcelados pero que como se trata de dos personas importantes se quedará im- pune lo sucedido. En párrafos elocuentes condena el duelo.

El Ministro de la Gobernación dice que como carece de datos relacionados con el asunto no pue- de contestar al señor Nocedal añadiendo que los mismos individuos de la familia del señor Marqués de Pickman han negado el duelo.

DE POLITICA

En estos días no se habla en los círculos políti- cos de otra cosa que de la unión de los liberales y de las bases presentadas a los respectivos Jefes creyéndose que la unión es un hecho.

A MADRID.

En el exprés de esta mañana han llegado a Ma- drid el coronel de la Guardia civil y el capitán Paredes, contrincante del Marqués Pickman. En el mismo tren venían también dos hermanos de muerto.

ALCALDE A TIROS.

En un pueblo de la provincia de Alicante, el alcalde del mismo empezó a tiros contra unos ve- cinos que se negaron a obedecer sus órdenes.

Con este motivo se armó un escándalo en el pueblo resultando varios heridos.

HALLAZGO DE CADÁVERES.

En la playa de la Coruña ha aparecido el cadá- ver de un pescador que hace unos días desapareció. El infeliz pescador salió a pescar percebes creyéndose que fuera derribado por el mar.

También ha sido encontrado el cadáver de un cabo de mar que estaba de servicio y por estar borracho se cayó al mar.

GUERRA RUSO-JAPONESA.

Se calcula en 30.000 japoneses heridos que han regresado al Japón.

La escuadra del Báltico se ha dirigido hacia el Norte.

Los japoneses continúan bombardeando a Port Arthur.

BOLSA

Interior, 77'5; Exterior, 77'22 Amortizable

97'95. París a la vista 37'05; Londres a la vista 37'00.

García Plaza.

SEGUNDO PREMIO

EXPOSICION DE 1901

Premio renunciado por el autor

Es el que consiguió el ELIXIR VIDA ESTO- MACAL de Sacristán, por ser el específico único que cura todas las enfermedades del estómago y de los intestinos, por crónicas que sean. Es el solo el que su uso ni cansa ni perjudica.

Sin tener calmantes se nota el alivio desde el primer día que se toma.

BOTELLA: 2'50 PESETAS.

Unicos agentes para su venta en todo el mundo al por mayor Sociedad Española y Droguería general, al por menor en las Farmacias.

Consultas por correo al autor SEGOVIA.

VENTA DE LEÑA

De encina, seca y serrada, para estufa a 65 céntimos la arroba.

Sin serrar, a 60 céntimos idem.

7, PLAZA DEL SALVADOR, 7

A LAS SEÑORAS

Mañana empieza la venta de los grandes surtidos y novedades para señora y caba- lleros, en lencería, sedas, paños abrigos, MAKFERLANS para señora; Capas para caballero Capas, forro grana propias para niños, riquísimos paños para abrigos y gaba- nes, toquillas, género de punto, frañelas, lana y algodón, toallas inmejorable calidad y un sin fin de artículos que esta casa expon- drá a la venta.

PARA CABALLEROS

No comprar trages sin antes ver surtidos y precios en esta casa.

Cortes, desde DIEZ pesetas.

Corte trage dibujos ingleses a VEINTE pe- setas.

Los Catalanes

Precio fijo.—Melitón Martín 2.—Segovia.

Imp. de EL DEFENSOR, San Agustín, 3

SECCIÓN DE ANUNCIOS

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

ADIÁN RAMIRREZ
Plaza Mayor, 43 y Sucursal, Juan Bravo 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE.
ADRIAN RAMIREZ

CURACIÓN RÁPIDA
desde la ciática y reumatismo, articular, por rebeldes que sean, con las inyecciones de suero oxigenado.

Aumentando las oxidaciones orgánicas y destruyendo el ácido úrico, se curan las neuralgias, reumáticas, y es el tratamiento más racional.

Se venden aparatos, inyectores cargados con suero oxigenado.

Pedidos y referencias: Director de las aguas oxigenadas.

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálico cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de mas de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medi-

amentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas deboca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlceras del estómago, neurastenia grástica, hipercloridria, anemia, y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar, Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor inofensivo. lo mismo para el enfermo que

para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exijanse en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano 30, farmacia, Madrid y principales de Europa y América.

DISPENSARIO VILLA-ENRIQUÉTA

Cantalejo.-Provincia de Segovia.

Director propietario

Don Julian Grimau de Urssa

Consulta gratis á los tísicos.
A los demás á precios económicos. Se practican toda clase de operaciones.
Cura de la matriz por un procedimiento especial del señor Grimau, especialista en estas enfermedades, en las de niños, en las del pecho y crónicas.
Los médicos del Dispensario señores Cabello, Para y Perdiguero, se dedican á las especialidades de la vista, del estómago, corazón y operaciones.
Horas de consultas todos los días de once á una y de tres á cinco. Los viernes día de mercado en Cantalejo toda la tarde

SASTRERIA MADRILEÑA

de **CRISANTO BERROCAL**

JUAN BRAVO 29.- SEGOVIA.

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.

Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.- Segovia

POLONIO DE LUCAS

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y vice-versa.

En Segovia: Reoyo 4. Tienda de vinos. En Madrid. Siete de Julio, 3.—Sastrería.

Grandes talleres
de fundición de hierro y metales.
y construcción de máquinas

San Rafael, número 4. (Chambert)—MADRID.

DIRECTOR PROPIETARIO

RAFAEL PEREZ

TELÉFONO 3.072

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbina.

Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de aguas á precios muy económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

Para pedidos y referencias dirigirse al Representante en Segovia y su provincia

Don Santiago Cuenca,

Juan Bravo, 62, principal.

IMPRENTA DE

VENTA DE LEÑA

DIARIO LIBERAL

INDEPENDIENTE.

EL DEFENSOR

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de Cereales. Se admiten **esquelas de funeral** hasta las seis de la tarde. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Tiene establecida una sección de libre controversia, en la que bajo la **responsabilidad** de sus autores, publica artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos. No se devuelven los originales. Toda la correspondencia literaria y política á don Eulogio Martin Higuera. La administrativa á don Santiago Cuenca. S.

San Agustin, número 3

SEGOVIA